 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 31-03-2014	Código: CYE03-FOR02	Versión: 03

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO, PROCEDIMIENTO, ÁREA O TEMA A AUDITAR: Auditoría Interna de Gestión al procedimiento GAD-PRC02 Traslado de elementos entre servidores públicos y/o contratistas, del proceso Gestión Administrativa.

INFORME DEFINITIVO¹: FECHA (03/08/2015)

1. INTRODUCCIÓN.

El Grupo Interno de Trabajo (GIT) de Control Interno, en ejercicio de las facultades legales otorgadas por la Ley 87 de 1993, modificada por la Ley 1474 de 2011, el Decreto 2145 de 1999 y sus modificaciones, los Decretos 1537 de 2001, 019, 2482 y 2641 de 2012 y 943 del 21 de mayo de 2014, así como los lineamientos establecidos en la nueva Guía de Auditoría para Entidades Públicas del DAFP, y las Resoluciones CGN 328 de 2005 y 203 de 2015, tiene como función realizar la evaluación independiente al Sistema de Control Interno, a los procesos, procedimientos, actividades y actuaciones de la administración, con el fin de determinar la efectividad del Control interno, el cumplimiento de la gestión institucional y los objetivos de la Entidad, produciendo recomendaciones para asesorar al Representante legal en busca del mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno.

En cumplimiento al Programa General de Auditorías aprobado el 26 de febrero de 2015 y modificado por última vez el 26 de mayo de 2015 por el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, este GIT adelantó la Evaluación al Procedimiento GAD-PRC02 "*Traslado de elementos entre servidores públicos y/o contratistas*", del proceso Gestión Administrativa, a fin de verificar su grado de cumplimiento y efectividad y de esta manera efectuar las recomendaciones necesarias en ejercicio del mejoramiento continuo, lo cual redundará en el cumplimiento de los Objetivos de la Entidad.


2. OBJETIVO

Evaluar la efectividad de los controles existentes, el cumplimiento de las actividades descritas en el procedimiento, la existencia de los registros de traslado diligenciados por el servidor público y/o contratista, y la actualización en la aplicación SOA por el auxiliar administrativo con funciones de almacenista transfiriendo la responsabilidad de los elementos en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

3. ALCANCE

El GIT de Control Interno en cumplimiento del Programa General de Auditorías, realizó Auditoría Interna de Gestión al procedimiento GAD-PRC02 "*Traslado de elementos entre servidores públicos y/o contratistas*", con el fin de verificar la ejecución y cumplimiento de las actividades descritas en el procedimiento, verificar los registros en los formatos establecidos, revisar los

¹ Este ítem cambia a definitivo en el informe final

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 31-03-2014	Código: CYE03-FOR02	Versión: 03

controles existentes y la aplicación de las disposiciones normativas y reglamentarias vigentes, en especial el Decreto 943 de 2014 y la Guía de Auditoria para Entidades Públicas.

Lo anterior, en cumplimiento a los criterios de auditoría relacionados en el formato No. 1 Plan de Auditoria, enviado al Líder del proceso, la Guía de Auditoria para Entidades Públicas y la Guía Metodológica de Control Interno.

Esta auditoría se llevó a cabo en atención a las normas de auditoría generalmente aceptadas, verificando su aplicación, la cual se desarrolló del 01 al 31 de julio de 2015.

4. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

4.1 Evaluación de informes anteriores

4.1.1 Auditoría anterior

En el año 2012 se realizó auditoría conjunta a los procedimientos GAD-PRC02 y GAD-PRC05 la cual arrojó tres (3) hallazgos relacionados con el procedimiento GAD-PRC02, una vez verificado el plan de mejoramiento suscrito para esta auditoría se evidenció que las acciones fueron cerradas dando cumplimiento a dicho plan en las fechas establecidas por el auditado.

4.1.2 Plan de Mejoramiento CGR-CGN.


Una vez revisado el Plan de Mejoramiento suscrito entre la Contraloría General de la República y la Contaduría General de la Nación en el año 2013, se evidencia que no se generó ningún hallazgo relacionado con el procedimiento GAD-PRC-02 y por lo tanto no se estableció acción correctiva objeto de verificación.

4.1.3 Auditorías de Calidad

A través del SIGI se revisaron los resultados de auditorías internas de calidad realizadas en la vigencia 2014 y se evidencia que para el proceso Gestión Administrativa ésta se realizó del 02 al 16 de octubre de 2014; se definió una No Conformidad relacionada con el procedimiento evaluado que se describe como *“El procedimiento para dar de baja elementos del almacén no está actualizado en lo correspondiente a baja de elementos eléctricos y electrónicos, en donde se especifique su disposición final”*; sin embargo esta relación no es directa con el procedimiento GAD-PRC02 por lo cual en este caso no se evalúa el cumplimiento de las acciones de mejora.

En cuanto a la auditoría externa realizada por el ICONTEC con fines de renovación de la certificación ISO 9001:2008 en la vigencia 2014, se evidenció que no se presentaron “No Conformidades” relacionadas con la administración de bienes.

4.2 Revisión integral al procedimiento documentado GAD-PRC02 “TRASLADO DE ELEMENTOS ENTRE SERVIDORES PÚBLICOS Y/O CONTRATISTAS,” - Versión: 04 del Proceso Gestión Administrativa.

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 31-03-2014	Código: CYE03-FOR02	Versión: 03

Este procedimiento fue aprobado el día 17 de septiembre de 2014 correspondiente a la versión 04, con base en la cual fue desarrollado el plan de auditoría.

Inicialmente en la revisión efectuada se procedió a verificar la oportunidad y suficiencia de sus definiciones, posteriormente el contenido del procedimiento, aplicación y cumplimiento, así como la vigencia y pertinencia del marco legal entre otros, con base en lo establecido en el instructivo “*Elaboración de documentos*” código PI04-INS01 versión: 11, observando lo siguiente:

4.2.1 Objetivo: El objetivo definido para este procedimiento no describe de forma específica y comprensible su propósito básico.

4.2.2 Definiciones: No está incluida la definición *Traslado de Elementos* que se encuentra en la Resolución 681 de 2012 y que hace parte integral del procedimiento evaluado.

4.2.3 Marco Legal: El Marco Legal del procedimiento contiene la Resolución 049/99 “*Por la cual se adopta el procedimiento para el manejo administrativo de los bienes en servicio propiedad de la UAE – Contaduría General de la Nación*” la cual fue derogada por la Resolución 681 del 26 de noviembre de 2012.

Así mismo, no se incluye la Resolución 627 del 14 de Noviembre de 2012 “*Por la cual se adoptan los parámetros para el control y la administración de los bienes propiedad de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación*” como tampoco se incluye el Decreto 943 de 2014 “*Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)*”

De igual manera el marco legal cita la Resolución de caja menor vigente y la Resolución 021 de 2005 “*Por medio de la cual se crea el comité evaluador de activos fijos para la UAE – Contaduría General de la Nación*”, las cuales no tienen relación directa con el procedimiento GAD-PRC02.


4.2.4 Procedimiento: En relación con la actividad número 3 ésta no se define en tiempo presente tal como lo indica el Instructivo *Elaboración de Documentos*.

4.2.5 Aplicación y cumplimiento

Para efectos de la revisión de la aplicación y cumplimiento del procedimiento se revisaron las carpetas correspondientes a *Traslado de elementos en servicio* entre funcionarios las cuales contienen los registros denominados OT01 generados en el año 2014 y hasta el mes de Mayo de 2015. Dentro de esta revisión se observó lo siguiente:

VIGENCIA 2014

a) Durante el año 2014 se observaron los registros OT01 “*Traslados de elementos entre servidores públicos y/o contratistas*” hasta el número 525, sin embargo se evidenciaron 32 faltantes correspondientes a OT01-69, OT01-104, OT01-163, OT01-164, OT01-165, OT01-222, OT01-232, OT01-243, OT01-263, OT01-264, OT01-268, OT01-269, OT01-276, OT01-277,

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 31-03-2014	Código: CYE03-FOR02	Versión: 03

OT01-281, OT01-282, OT01-291, OT01-310, OT01-322, OT01-338, OT01-369, OT01-370, OT01-389, OT01-390, OT01-403, OT01-404, OT01-448, OT01-515, OT01-516, OT01-517, OT01-519 y OT01-522.

b) De igual manera de los 493 registros verificados, se observó que tan sólo 96 de ellos correspondiente al 19,47% tienen adjunto el formato GAD02-FOR01 “*Traslado de elementos devolutivos*” que debe ser diligenciado por los servidores públicos y/o contratistas de acuerdo a la actividad No 1 del procedimiento. Lo que corresponde a 396 registros OT01 (80,53%) sin el formato GAD02-FOR01, incumpliendo así el procedimiento GAD-PRC02.

c) El registro OT01-32 presenta el formato de traslado diligenciado CAF-003, que no se encontraba vigente, pues a la fecha en que se realizó el traslado (07/02/2014) ya estaba vigente el formato GAD02-FOR01 aprobado el 25/06/2012.

d) Se evidencia un registro siguiente al OT01-345 diligenciado en un formato de Reintegros IR04-481 el cual fue tachado con lapicero y no tiene numeración para Traslados.

e) El OT01-402 no tiene las firmas correspondientes.

VIGENCIA 2015 (Hasta Mayo 30)


f) En lo corrido del 2015 y con corte al 30 de mayo, se observaron los registros OT01 hasta el número 308 evidenciándose 28 faltantes correspondientes a OT01-67, OT01-94, OT01-107, OT01-124, OT01-126, OT01-127, OT01-133, OT01-134, OT01-135, OT01-141, OT01-214, OT01-233, OT01-238, OT01-245, OT01-247, OT01-248, OT01-253, OT01-260, OT01-262, OT01-265, OT01-270, OT01-271, OT01-278, OT01-279, OT01-290, OT01-299, OT01-300 y OT01-306.

g) De los 280 registros revisados vigencia 2015, 115 de ellos presentan adjunto el formato GAD02-FOR01 “*Traslado de elementos devolutivos*”, los restantes 165 se encontraron sin dicho formato. Estos datos significan que tan sólo el 41,07% de los traslados realizados hasta la fecha evaluada cumplen con el procedimiento GAD-PRC02.

h) Se evidenció un formato de traslado en el cual Héctor Antonio Escobar Villa traslada a Juan Sebastián García Silva una Cajonera Metálica y una Silla tipo gerente negra, pero en el SOA estos elementos fueron cargados en formatos OT01 diferentes. En el OT01-51 se trasladó la silla tipo gerente y en el OT01-52 se trasladó la cajonera metálica pero de Juan David Gómez a Juan Sebastián Silva, lo que no corresponde a la información consignada en el formato de traslado.

i) Se evidenció un formato de traslado en el cual Wilson Cifuentes traslada a Carlos Sánchez una Cajonera metálica y una Silla tipo gerente, y en el OT01-64 y 65 son trasladados por personas diferentes (Conrado Giraldo y Daniela Pérez respectivamente).

j) En el OT01-143 se evidencia una nota donde a la persona que se le entrega una cajonera metálica personal 3 gavetas (Marlene Cuervo) “se negó a firmar por llave”.

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 31-03-2014	Código: CYE03-FOR02	Versión: 03

k) Se evidenció un formato de traslado en el cual Wilson Cifuentes traslada a María Elena Arroyave cuatro elementos, y en el OT01-144 son trasladados por Sandra Patricia Rodríguez.

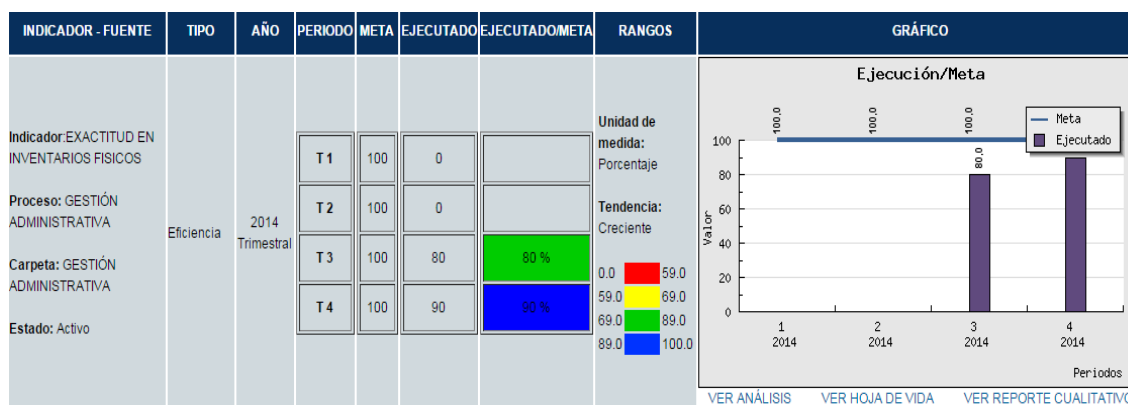
l) En el formato de traslado se encuentra Iván Castillo como la persona que traslada los elementos pero en el OT01-169 aparece como el que recibe. Lo mismo sucede con el OT01-175 donde Ana Cecilia Rodríguez Casas traslada unos elementos en el formato GAD02-FOR01 pero en el OT01-175 es ella quien recibe una parte de esos mismos elementos y los demás en el OT01-176 entregados por Alberto Torres Gutiérrez.

m) El OT01-53 tiene una nota donde dice que se cambia por el OT01-97 y el OT01-101 se cambia por el OT01-124. De acuerdo a la información suministrada por el auxiliar administrativo con funciones de almacenista, esto se presenta cuando inicialmente se van a trasladar elementos a una persona y luego le comunican que el traslado será a otra persona diferente y ya se ha cargado la información en el SOA que genera el OT01, el cual debe ser cambiado debido a esta situación. Cabe mencionar que el OT01-124 es uno de los registros faltantes dentro del consecutivo del OT01.


4.3 Revisión riesgos asociados al procedimiento:

Teniendo en cuenta el mapa de riesgos del proceso Gestión Administrativa Versión 4 actualizado en el SIGI el 21 de noviembre de 2014, se encuentra relacionado un riesgo asociado al procedimiento denominado “Pérdida de bienes” el cual se describe como “Los inventarios individuales de los servidores encuentra inconsistencias con la realidad, la descripción de los inventarios se genera deficientemente, en el caso de personal que deja la entidad y no legaliza su inventario con anterioridad antes de su salida”. Los controles existentes son “Supervisión del contrato de vigilancia y seguridad privada” e “Inventario anual de bienes devolutivos en uso” como controles preventivos para este riesgo y la acción para el tratamiento del riesgo es “Realizar seguimiento a los inventarios de los servidores públicos”.

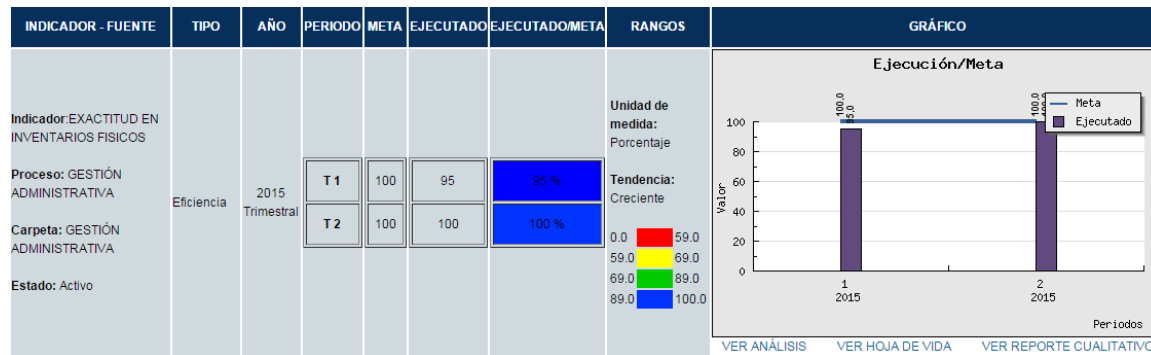
4.3 Revisión indicadores asociados al procedimiento



4.3.1 En relación con el cuadro anterior, y revisados los indicadores asociados al procedimiento se evidenció en el aplicativo SIGI un indicador denominado “Exactitud en inventarios físicos” el cual está relacionado con el procedimiento PRC02, éste indicador no presenta reportes para el

 CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 31-03-2014	Código: CYE03-FOR02	Versión: 03

primer y segundo trimestre del año 2014, únicamente presenta los datos correspondientes al tercer y cuarto trimestre, con un cumplimiento del 80% y 90% respectivamente.



4.3.2 Para el primer trimestre de 2015 el indicador presenta un cumplimiento del 95% y para el segundo trimestre del 100%. Cabe mencionar que para este segundo trimestre no se ingresó información correspondiente a Observaciones en el Reporte Cualitativo y ambos reportes de 2015 no presentan soportes, tal como se observa en el siguiente cuadro:


> REPORTE CUALITATIVO DE LOS INDICADORES

NOMBRE DEL INDICADOR	AÑO	PERIODO	OBSERVACIONES	SOPORTES
EXACTITUD EN INVENTARIOS FÍSICOS	2015	T 1	Durante el primer trimestre del 2015, de los veinte (20) elementos inventariados solo un bien presenta diferencia entre el sistema SOA y el inventario físico, por tanto, da un resultado	
		T 2		
		T 3		
		T 4		

5. HALLAZGOS DE AUDITORIA

5.1 Revisada la aplicación del procedimiento GAD-PRC02, “Traslado de elementos entre servidores públicos y/o contratistas”, en su actividad No 1 “Diligencia Formato de Traslado” la cual se describe como “El funcionario responsable de los bienes diligencia el formato de Traslado de elementos devolutivos GAD02-FOR01; dicho documento debe ir firmado por el nuevo funcionario responsable de los bienes, luego lo remite a almacén”, se encontró que dicho formato sólo fue diligenciado en el 19,47% de los traslados en 2014 y en el 41,07% en lo corrido de 2015 hasta el 30 de mayo. Se observa incumplimiento del procedimiento en su actividad número 1 tal como se describe en el numeral 4.2.4 literales b) y g) del presente informe.

5.2 Evaluado el indicador “Exactitud en inventarios físicos”, asociado al procedimiento y verificado en el SIGI, se evidenció que para el primer y segundo trimestre del año 2014, no presentó información tal como se describe en el numeral 4.3.1 del presente informe, incumpliendo los requerimientos establecidos por el GIT de Planeación para consolidar el Informe de Gestión por trimestre y a su vez con el Plan Estratégico Institucional, como el

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 31-03-2014	Código: CYE03-FOR02	Versión: 03

principal insumo que facilita la toma de decisiones. Así mismo incumpliendo la medición de los objetivos estratégicos para lograr el cumplimiento de la misión institucional.

6. OBSERVACIONES DE AUDITORIA

6.1 En el objetivo del procedimiento no se encuentra descrito de forma específica y comprensible su propósito básico, tal como lo describe el instructivo Elaboración de Documentos código PI04-INS01 versión 11.

6.2 En las definiciones del procedimiento no está incluida la definición *Traslado de Elementos* que se encuentra en la Resolución 681 de 2012 y que hace parte integral del procedimiento evaluado, según lo establecido en el numeral 2.2 *Definiciones* del Instructivo Elaboración de Documentos.

6.3 En el Marco Legal del procedimiento se observa que éste se encuentra desactualizado al incluir la Resolución 049/99 “*Por la cual se adopta el procedimiento para el manejo administrativo de los bienes en servicio propiedad de la UAE – Contaduría General de la Nación*” la cual fue derogada por la Resolución 681 del 26 de noviembre de 2012; de igual manera no se incluye la Resolución 627 del 14 de Noviembre de 2012 “*Por la cual se adoptan los parámetros para el control y la administración de los bienes propiedad de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación*” ni el Decreto 943 de 2014 “*Por el cual se actualiza el Modelo Estándar de Control Interno (MECI)*”

6.4 Se observó que la actividad número 3 del procedimiento no se encuentra definida en tiempo presente según lo establecido en el numeral 2.6 Procedimiento del Instructivo Elaboración de Documentos con código PI04-INS01 versión 11.


6.5 Se observa que dentro del Marco Legal se cita la Resolución de caja menor vigente y la Resolución 021 de 2005 “*Por medio de la cual se crea el comité evaluador de activos fijos para la UAE – Contaduría General de la Nación*”, las cuales no tienen relación directa con el procedimiento GAD-PRC02.

6.6 Verificado el indicador para el primer trimestre de 2015, éste presenta un cumplimiento del 95% y para el segundo trimestre del 100%. Se observa que para el segundo trimestre no se ingresó información correspondiente a Observaciones en el Reporte Cualitativo y ambos reportes de 2015 no presentan soportes, tal como se evidencia en el numeral 4.3.2 de este informe.

6.7 Se observó que dentro del consecutivo correspondiente a los registros OT01, existen faltantes tanto para la vigencia 2014 como a lo evaluado de la vigencia 2015, tal como se describe en el numeral 4.2.5 en los literales a) y f) del presente informe.

6.8 Se observaron notas escritas a mano en los registros OT01-53 y OT01-101 donde se manifiesta que fueron reemplazados por otro tal como se describe en el numeral 4.2.5 literal m).

6.9 Se observó que el registro OT01 no contiene la misma información que el formato de traslado GAD02-FOR01 que indica la persona que entrega y la firma del nuevo responsable de

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 31-03-2014	Código: CYE03-FOR02	Versión: 03

los bienes, pues se observa que existen casos en los que quien entrega en el formato de traslado es diferente a quien entrega en el registro OT01 correspondiente, según lo descrito en el numeral 4.2.5 literales h), i), j), k) y l) de este informe.

7. CONCLUSIÓN DE AUDITORIA

7.1 El GIT de Control Interno concluye que el proceso de Gestión Administrativa cumple parcialmente con el procedimiento documentado GAD-PRC02 “*Traslado de elementos entre servidores públicos y/o contratistas*”, toda vez que tan sólo el 19,47% en 2014 y el 41,07% en lo evaluado de 2015 de los traslados entre servidores públicos y/o contratistas, cumplen con la actividad número 1 del procedimiento. De tal manera que existen varios aspectos susceptibles de mejora que deben ser identificados y ajustados de acuerdo con los hallazgos y observaciones establecidas en el presente informe, los cuales son objeto de recomendación por parte del equipo auditor.

7.2 Se resalta la oportunidad en la información requerida por el auditor, la cordialidad y disponibilidad para atender esta auditoría durante toda su etapa de ejecución, evidenciándose un compromiso con el Programa General de Auditorías vigencia 2015.

8. RECOMENDACIONES²

8.1 En relación con el diligenciamiento del formato GAD02-FOR 01 Traslado de elementos devolutivos entre servidores públicos y/o contratistas se recomienda que éste sea diligenciado en un 100% con el fin de dar cumplimiento al procedimiento y fortalecer la gestión institucional del proceso Gestión Administrativa.


8.2 Se recomienda actualizar el procedimiento en todo su contexto tal como lo indica el Instructivo para la elaboración de documentos PI04-INS01 con fecha de aprobación 12/09/2014 versión 11.

8.3 Una vez actualizado y aprobado el procedimiento, retroalimentar a todo el personal involucrado sobre el contenido de éste, de tal manera que los responsables en cada actividad conozcan sus obligaciones para un mayor y mejor cumplimiento del procedimiento en mención y el fortalecimiento del autocontrol.

8.4 Se recomienda ejercer un control más estricto sobre los consecutivos de los registros OT01 de tal manera que no se presenten faltantes, se evite la inclusión de notas manuales y haya coincidencia total entre los formatos de traslado GAD02-FOR01 y los OT01 con el fin de que la información se presente más ordenada, se facilite su revisión, consulta y verificación.

8.5 Suscribir Plan de Mejoramiento que incluya los temas que ameritan adoptar acciones correctivas, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al recibo del informe definitivo por

² Se incluye este texto como última recomendación en el informe definitivo

 CONTADURÍA <small>GENERAL DE LA NACIÓN</small>	INFORME DE AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN		
	Proceso	CONTROL Y EVALUACIÓN	
	Procedimiento	AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN	
	Fecha de Aprobación: 31-03-2014	Código: CYE03-FOR02	Versión: 03

medio del trámite de comunicación interna³, dando cumplimiento al procedimiento CYE-PRC04 Planes de Mejoramiento.

9. MESA DE TRABAJO⁴

En atención a la actividad 10 del procedimiento CYE-PRC-03 – Auditorías Internas de Gestión, el líder del proceso convocó a mesa de trabajo que se realizó el día 03 de agosto de 2015 en la Secretaría General con la participación de: Jaime Aguilar Rodríguez - Secretario General, Lina María Arias Loaiza - Coordinadora GIT Servicios Generales, Administrativos y Financieros, Mónica Merlano Bermúdez - Contratista GIT Servicios Generales, Administrativos y Financieros, Elkin Orlando Ángel Muñoz - Coordinador GIT Control Interno y Cristina Zapata Acosta – Auditora Contratista GIT de Control Interno.

Se socializaron los numerales 5 y 6 correspondientes a Hallazgos y Observaciones, generadas en desarrollo de la auditoría los cuales quedaron en firme.

10. ANEXOS

No se consideraron anexos.

Aprobado por:	Elaborado por:	Fecha aprobación
ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO	
ELKIN ORLANDO ANGEL MUÑOZ Coordinador GIT de Control Interno	CRISTINA ZAPATA ACOSTA. Auditora	(03-08-2015)

³ La fecha de recibo hace referencia a la entrega informada al responsable por medio del trámite de comunicación interna de la CGN la cual se verificara en el historial de correspondencia.

⁴ El texto se modifica para el informe final informando los asistentes, fecha y lugar de la realización de la mesa, en su defecto se informa que no se realizó la correspondiente mesa de trabajo